

# Ayudas con facturas de energía: ¿Sabe cómo funciona la app tpaga?

Fue habilitada por MinMinas. Aquí les contamos de qué se trata y como participar.

-  Compartir
-  1 Comentar
-  Guardar
-  Reportar
-  Portada



Foto: iStock

RELACIONADOS: ENERGÍA | SERVICIOS

Por: **REDACCIÓN EL TIEMPO** 03 de junio 2020, 09:35 a.m.

¿Necesita ayuda para el pago del servicio de energía? ¿Tiene forma de ayudar a alguien que requiere apoyo?

Ese es el puente que pretende crear la estrategia que lanzó el Ministerio de Minas y Energía para incentivar la solidaridad y darles la mano a los que la necesitan.

¿De qué se trata y cómo funciona?

 **Los nubarrones que llevarían a declarar la emergencia eléctrica**

## Temas relacionados

ANTONIO ALBIÑANA MAY 31

**Una salida verde de la crisis**

ECONOMÍA MAY 29

**El top 10 de las millonarias multas a empresas de servicios públicos**

PETRÓLEO MAY 24

**Aliados, no antagonistas**

Las personas que pueden acceder a las ayudas son familias de estrato 1, 2, 3 o 4 que necesiten una mano con el pago de su factura mensual de energía eléctrica.

La iniciativa, del Ministerio de Minas, se llama 'Comparto mi energía' y está enmarcada dentro de las necesidades que ha planteado la emergencia declarada en el país por la covid-19, durante la cual, muchos ciudadanos requieren de la solidaridad de los colombianos.

Según explicó el Ministerio, cualquier ciudadano, que decida ayudar a otros **puede realizar aportes voluntarios desde \$ 10.000 en adelante.**

Para hacerlo, debe ingresar a la página [compartomienergia.minenergia.gov.co](http://compartomienergia.minenergia.gov.co) y hacer uso del botón PSE.

También se puede descargar la aplicación de tpaga desde Play Store o App Store y dar clic en el botón 'Comparto Mi Energía'.

Las personas interesadas en realizar un aporte voluntario deberán definir el monto que quieren donar y especificar a qué tipo de usuario quieren ayudar, escogiendo el género, estrato (1, 2, 3 o 4) y sector o actividad económica.

---

## “Las familias necesitadas y las donantes pueden inscribirse”



Si su decisión como persona solidaria es ayudar directamente con la factura de un conocido, el Ministerio de Minas y Energía habilitó la opción. Para ello, la persona que realice el aporte debe pedirle al beneficiario el operador y el código de pago (o una foto de la factura donde pueda ver estos datos).

**En la app tpaga, ingresa al botón 'Comparto mi Energía' y selecciona la opción "Apoya a un conocido".**

A su vez, **las familias de estratos 1, 2, 3 o 4 que necesiten esta ayuda económica** para realizar el pago del recibo de energía eléctrica también pueden registrar sus datos y los de su factura en la opción 'Comparto mi historia' que se encuentra en el sitio web [compartomienergia.minenergia.gov.co](http://compartomienergia.minenergia.gov.co) para inscribirse como potencial beneficiario.

Con las donaciones recibidas, 'Comparto mi energía' **buscará cubrir el mayor número posible de facturas de energía eléctrica de las familias que se han visto afectadas económicamente por la emergencia del COVID-19.**

Según el Ministerio, esta iniciativa de aportes voluntarios se suma a las facilidades establecidas por el Gobierno nacional para el pago diferido de servicios públicos, entre ellos, energía eléctrica y gas natural, durante el aislamiento preventivo obligatorio por el Coronavirus.